

**Departamento de Tratamiento y Transferencia de la Información.
Instituto de Información
Perfil Profesor Adjunto**

Perfil del cargo¹

Se entiende necesario que las/los aspirantes cuenten con formación equivalente a una licenciatura en archivología, así como con estudios a nivel de posgrado *stricto sensu* (es decir, maestría o doctorado), de preferencia culminados o en curso avanzado. Se valorarán especialmente los antecedentes de formación, experiencia docente y ejercicio profesional en el campo de la gestión documental y administración de archivos, con particular énfasis en la descripción archivística.

Serán consideradas las experiencias concretas de investigación que las/los aspirantes puedan presentar en las áreas de información y/o comunicación, y la experiencia docente en estas áreas.

Quien ocupe el cargo deberá desarrollar actividades de enseñanza sobre la descripción archivística en el marco de la organización, representación y recuperación de la información, especialmente en las unidades curriculares obligatorias Descripción Documental y Servicios de Extensión Archivística, del Plan de Estudios 2012 de las licenciaturas en Archivología y Bibliotecología, o las que las sustituyan en el futuro, y eventualmente otras unidades curriculares optativas relacionadas.

En la misma línea, deberá cumplir con actividades de investigación y extensión, y acompañar la formación de docentes de grados menores, para lo cual, deberá trabajar en equipo y tomar a su cargo tareas de coordinación y planificación.

Deberá asumir tareas de gestión en representación del departamento y /o de cogobierno.

Descripción de la unidad académica

Como surge del documento que dio base a la aprobación de la nueva estructura académica de Instituto de Información por parte del Consejo de la Facultad de Información y Comunicación (FIC) el pasado 13 de agosto de 2015, el Departamento de Tratamiento y Transferencia de la Información toma a su cargo la enseñanza, la investigación, la producción de conocimiento y la extensión en lo relativo a: teorías, metodologías, aplicaciones y herramientas para la organización, el procesamiento técnico, el análisis y la recuperación de información en cualquiera de sus formatos y soportes; el dominio y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación al diseño, creación y administración de productos, servicios y sistemas de información; los principios, métodos de elaboración, revisión y evaluación de repertorios, sistemas, estándares y herramientas de apoyo a la descripción, catalogación, clasificación, indización y condensación; el tratamiento técnico de documentos y recursos de información en cualquier soporte; cuestiones vinculadas al gobierno electrónico, y a redes y sistemas de información. Considera asimismo aspectos disciplinarios, multidisciplinarios e interdisciplinarios que enriquecen y complejizan la formación, la investigación y la extensión en el área.”

¹ De acuerdo con el artículo 13 del Estatuto del Personal Docente: “Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo. Se distingue de los grados precedentes en que el desempeño del cargo implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto, así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Se le puede encomendar la orientación de otros docentes en las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúe”.

Se hace fundamental hincapié en la actualización permanente de conocimientos, dada la dinámica de constante avance del conocimiento en los aspectos epistemológicos, tecnológicos y socioculturales de las áreas temáticas que son atendidas por este Departamento.

Se propone consolidar un trabajo colaborativo y complementario entre la archivología y la bibliotecología generando insumos conceptuales para la reflexión, crítica e interpretación que permitan aprehenderlas y generar enfoques innovadores en diversos campos de aplicación.

El Departamento integra el Instituto de Información y las unidades curriculares que están bajo su responsabilidad, en algunos casos son comunes a las licenciaturas en Archivología y Bibliotecología, y algunas de sus optativas pueden ser tomadas por estudiantes de Comunicación, o de otras carreras del Área Social y Artística, o del resto de la Universidad.

Restricciones: La aspiración a la designación del cargo es libre, salvo las restricciones mencionadas en los literales a) y b) del art. 8 del EPD.

Número de cargos a proveer: Uno, este número no podrá ser ampliado.

Tipo de llamado: I (predominantemente académico). Interino.

Número de horas semanales del cargo: 16 horas

Referencia a escala de sueldos: \$ 25.312,51 (nominal) (<https://udelar.edu.uy/portal/wp-content/uploads/sites/48/2023/01/Escala-de-sueldos-01.01.2023.pdf>)

Bases: Vigentes en la FIC para cargos grado 3 interinos aprobadas por el Consejo de la FIC resolución N°53 de fecha 20/05/2021, modificadas por ese órgano por resolución N°115 del 28/04/2022.